

# DIARIOS DEL TERRUÑO

REFLEXIONES SOBRE MIGRACIÓN Y MOVILIDAD



División de Ciencias Sociales y Humanidades | Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades  
Número 15 | enero- junio 2023 | Segunda época | Publicación semestral | ISSN: 2448-6876



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
METROPOLITANA  
Unidad Cuajimalpa



DIARIOS DEL TERRUÑO. Segunda época, número 15, enero-junio de 2023, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Cuajimalpa, Coordinación de Extensión Universitaria. Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México y Av. Vasco de Quiroga 4871, 8° piso, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, México, Ciudad de México. Teléfono 55-58-14-65-60. Página electrónica de la revista: [www.revistadiariosdelterruno.com](http://www.revistadiariosdelterruno.com). Dirección electrónica: [contacto@revistadiariosdelterruno.com](mailto:contacto@revistadiariosdelterruno.com). Editor responsable: Mtro. Carlos Alberto González Zepeda. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de Título No. 04-2016-022216361900-203. ISSN 2448-6876, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Mtro. Carlos Alberto González Zepeda. Fecha de última modificación: 25 de octubre de 2023. Tamaño del archivo 13 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Diarios del Terruño aparece referenciada en los siguientes índices nacionales e internacionales:

Catálogo 2.0 del Sistema de Información LATINDEX; base de Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades CLASE; y en la Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades LatinREV.

## **DIRECTORIO**

---

**Dr. José Antonio De los Reyes Heredia**  
Rector General

**Dra. Norma Rendo López**  
Secretaria General

**Mtro. Octavio Mercado González**  
Rector de la Unidad Cuajimalpa

**Dr. Gerardo Francisco Kloss Fernández del Castillo**  
Secretario de la Unidad

**Dr. Gabriel Pérez Pérez**  
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

**Dra. Esther Morales Franco**  
Secretaria Académica de la DCSH

**Dr. Leonardo Díaz Abraham**  
Coordinador del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades

**Mtro. Luis Eduardo Hernández Huerta**  
Jefe de Publicaciones y Difusión DCSH

## DIARIOS DEL TERRUÑO

---

Mtro. Carlos Alberto González Zepeda  
Director | Editor

Laura Sofía García Cortés  
Asistente editorial

Mtro. Carlos Abraham Villaseñor Ramírez  
Diseño editorial

Arte en portada:

Raúl Alonso G.  
Sin título  
Técnica mixta  
2023.

## **COMITÉ EDITORIAL**

---

**Mtro. Carlos Alberto González Zepeda**  
Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa

**Dr. Jorge E. Culebro Moreno**  
Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa

**Dr. Leonardo Díaz Abraham**  
Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa

**Mtro. Adan Joseph Lagunes Hernández**  
Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa

**Dra. Frida Calderón Bony**  
Universidad Nacional Autónoma de México

**Dr. Rodrigo Rafael Gómez Garza**  
Universidad Nacional Autónoma de México

**Dr. Bruno Felipe de Souza e Miranda**  
Universidad Nacional Autónoma de México

**Dra. Cristina Gómez Johnson**  
Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

**Dra. Alejandra Díaz de León**  
El Colegio de México

**Dra. Angélica Alvites Baiadera**  
Universidad Nacional de Villa María, Argentina

**Dra. María Luz Espiro**  
Universidad Nacional de La Plata, Argentina

**Dra. Isolda Perelló**  
Universidad de Valencia, España

## COMITÉ CIENTÍFICO

---

Dra. Janeth Hernández  
Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa

Dra. Itzel Eguiluz  
Universidad Nacional Autónoma de México

Dra. Mónica Patricia Toledo González  
Universidad Autónoma de Tlaxcala

Dra. Chantal Lucero Vargas  
Universidad Autónoma de Baja California

Dr. Joel Pedraza Mandujano  
Universidad Intercultural del Estado de México

Dr. Yerko Castro Neira  
Universidad Iberoamericana, Ciudad de México

Dra. Andrea Bautista León  
Universidad La Salle, México

Dr. Oscar Misael Hernández  
El Colegio de la Frontera Norte

Dr. Abbdel Camargo  
El Colegio de la Frontera Sur

Dr. Sergio Prieto Díaz  
El Colegio de la Frontera Sur

Dr. Abel Astorga Morales  
El Colegio de Michoacán

Dr. Guillermo Antonio Navarro Alvarado  
Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Dra. Lourdes Basualdo  
Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Dr. Andrés Pereira  
Universidad Nacional de entre Ríos, Argentina

Dra. Fernanda Stang  
Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, Chile

Dr. Handerson Joseph  
Universidade Federal de Rio Grande do Sul, Brasil

Dr. Thales Speroni Pereira da Cruz  
Universidade de Brasilia, Brasil

Dra. Ángela Yesenia Olaya  
Harvard University, Estados Unidos

Dra. Ester Serra Mingot  
Bielfeld University, Alemania

Dra. Elif Tugba Dogan  
Ankara University, Turquía

# LA DIGITALIZACIÓN DEL CONTROL MIGRATORIO Y FRONTERIZO EN ARGENTINA<sup>\*1</sup>

*Manuel Andrés Pereira\*\**

## Resumen

El objetivo de este artículo es analizar las transformaciones que ocurrieron en el control migratorio y fronterizo a partir de la incorporación de nuevas tecnologías de identificación y vigilancia en Argentina durante el período 2003-2015. El método seleccionado para este trabajo se basa en un enfoque cualitativo, cuyo instrumento central es la recolección de documentos, entre los que se destacan leyes, decretos, resoluciones, memorias de organismos estatales, publicaciones periódicas, videos *on-line* y entrevistas periodísticas. Además, el trabajo documental se complementa con entrevistas y conversaciones informales con funcionarios de la Dirección Nacional de Migraciones. El texto señala que las nuevas tecnologías provocan transformaciones en el control migratorio, aunque el objetivo sigue siendo la clasificación y selección de la migración a partir de la distinción entre “regulares” e “irregulares”. Finalmente advierte sobre la necesidad de profundizar esta línea de investigación.

**Palabras clave:** tecnologías, migraciones, fronteras, control, Argentina.

## THE DIGITIZATION OF IMMIGRATION AND BORDER CONTROL IN ARGENTINA

### Abstract

The objective of this article is to analyze the transformations that occurred in migration and border control from the incorporation of new identification and surveillance technologies in Argentina during the period 2003-2015. The method selected for this work is based on a qualitative approach, whose central instrument is the collection of documents, including laws, decrees, resolutions, reports of state agencies, periodical publications, online videos and journalistic interviews. In addition, the documentary work is complemented by interviews and informal conversations with officials from the National Directorate of Migration. The text states that new technologies provoke transformations in migratory control, although the objective remains the classification and selection of migration based on the distinction between

---

\* Este trabajo se enmarca en el proyecto: CIC-CONICET: “Seguridad de fronteras y política pública de seguridad subnacional: tecnologías, burocracias y actores políticos nacionales y provinciales en Entre Ríos”; y en el proyecto de investigación colectivo “Régimen sudamericano de migración y fronteras: reconfiguraciones y disputas en torno al control de la movilidad”, acreditado y financiado por la SECyT-UNC. Quiero agradecer especialmente a Eduardo Domenech, Lourdes Basualdo, Angélica Alvites y Janneth Clavijo por conversaciones y sugerencias que me permitieron reflexionar sobre los conceptos y argumentos propuestos.

\*\* Argentino. Doctor en Ciencia Política por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina. Actualmente es investigador en el Instituto de Estudios Sociales del CONICET y la Universidad Nacional de Entre Ríos (INES/CONICET/ UNER), Argentina. Líneas de investigación: securitización y el desarrollo de las tecnologías de control migratorio y fronterizo. Contacto: andres.pereira@uner.edu.ar.

*Fecha de recepción: 18 de agosto de 2022. Fecha de aceptación: 20 de abril de 2023.*

"regular" and "irregular". Finally, it warns about the need to deepen this line of research.

**Keywords:** technologies, migrations, borders, control, Argentina.

## INTRODUCCIÓN

En los últimos veinte años el control migratorio y fronterizo ha experimentado importantes transformaciones a nivel global, regional y nacional como resultado del desarrollo y adopción de nuevas tecnologías tales como bases de datos digitales, biometrías y más recientemente de inteligencias artificiales, entre otras. Estos cambios se han constituido en un objeto de análisis académico especialmente en lugares como Europa y Estados Unidos, donde el desarrollo y experimentación con dichas tecnologías se ha producido de manera temprana y extendida, tal como lo demuestran algunos trabajos pioneros en la cuestión (Bigo, 2002; Lyon, 2001; Salter, 2004; Amoore, 2006; Broeders, 2007). Al igual que en otras regiones del planeta, el despliegue de estas tecnologías en Sudamérica no ha sido una excepción, sin embargo, las investigaciones en el campo de los estudios migratorios aún se encuentran en una etapa de emergencia y consolidación. Una mirada general muestra que en los últimos años surgieron algunos trabajos que abordan temáticas como el desarrollo de las biometrías (Kanashiro, 2009; Neira Orjuela, 2015; Santi, 2018), el despliegue de infraestructuras para el gobierno humanitario de las migraciones (Moulin y Magalhães, 2020), y los procesos de datificación de la migración en el contexto de "crisis" de la migración venezolana en la región sudamericana (Domenech, Basualdo y Pereira, 2022).

En Argentina, el desarrollo e incorporación de estas tecnologías comenzó un camino de consolidación a partir de los primeros años del nuevo siglo, produciéndose de manera simultánea junto a otras transformaciones que modificaron las políticas migratorias de manera significativa. Algunos de los acontecimientos de mayor importancia fueron la sanción de una nueva ley de migraciones en el año 2003, que implicó la incorporación de un enfoque de derechos humanos, y el posterior despliegue de programas de regularización migratoria dirigidos a individuos de diferentes nacionalidades que se concretaron durante la década siguiente. Al mismo tiempo, se inició la construcción de lo que en otros contextos fue nombrado como *digital borders*, *smart borders* o *biometric borders*. Concretamente, a partir del año 2003, se comenzó con un proceso sostenido de informatización de diferentes pasos fronterizos, se crearon distintos sistemas de control de ingreso y permanencia como el Sistema de Captura Migratoria (SICAM) y el Sistema de Admisión de Extranjeros (SADEX), y se establecieron nuevas bases de datos digitales para almacenar información sobre ingresos, egresos, residencias e impedimentos a la movilidad, a la vez que también se incorporaron tecnologías biométricas para la identificación individual. Estas medidas y acciones resultaron en un proceso de digitalización del control migratorio y fronterizo que perdura hasta la actualidad.

Aunque estos cambios, en el encuadre normativo, político y tecnológico, se desarrollaron de manera simultánea, algunas de las transformaciones recibieron mayor atención académica que otras. Tal vez por su centralidad en las definiciones políticas, la sanción de una nueva ley de migraciones, así como también el posterior despliegue de programas de regularización migratoria dirigidos a individuos de diferentes nacionalidades concentraron el interés de los valiosos análisis producidos sobre la temática. Estas investigaciones

y estudios, muchas veces centradas en asuntos tan relevantes como novedosos, abordaron principalmente cuestiones como la adopción del enfoque de derechos humanos o la reformulación del control migratorio bajo nuevos esquemas (Ceriani, 2004; Courtis y Pacecca, 2007; Novick, 2008; García, 2013; Nejamkis, 2012).<sup>1</sup> Sin embargo, la incorporación de nuevas tecnologías de control migratorio y fronterizo, que comenzaron a desarrollarse con la “nueva política migratoria argentina”, sólo fue tematizada de manera subordinada a otros asuntos de mayor interés. En este contexto, emergieron algunas excepciones como el trabajo de Domenech (2013), que advierte sobre la relación entre el régimen de control global de la migración y el desarrollo de los controles biométricos en Argentina, el de Santi (2018) que analiza el desarrollo de las biometrías como opción política para el control migratorio en Argentina desde la perspectiva del biopoder, y recientemente el de Rosas y Gil Araujo, (2022), que vincula el desarrollo de tecnologías biométricas con el aumento de expulsiones, cancelaciones de residencia y rechazos en frontera.

Tomando como punto de partida los antecedentes disponibles, el artículo aporta a una mirada sobre las políticas migratorias que recupera el papel de las nuevas tecnologías para comprender los cambios producidos en el control migratorio a partir de su adopción. El objetivo es analizar las transformaciones que ocurrieron en el control migratorio y fronterizo a partir de la incorporación de nuevas tecnologías de identificación y vigilancia en Argentina durante el período 2003-2015. El método seleccionado para este trabajo se basa en un enfoque cualitativo, cuyo instrumento central es la recolección de documentos, entre los que se destacan leyes, decretos, resoluciones, memorias de organismos estatales, publicaciones periódicas, videos *on-line* y entrevistas periodísticas. La mayor parte de los documentos son producidos por la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), tratándose principalmente de instrumentos jurídicos que crean y establecen procedimientos para el uso de las tecnologías de control migratorio.

La sistematización y el análisis de los documentos permitió, en primer lugar, la identificación y descripción de las tecnologías que fueron incorporándose de manera cronológica y, en segundo lugar, las transformaciones que implicaron para el control migratorio y fronterizo los nuevos métodos de identificación y vigilancia de la población. Además, es importante destacar que el trabajo documental fue complementado a través de entrevistas y conversaciones informales con funcionarios que desempeñaron cargos de mediana y alta jerarquía en la DNM durante el período contemplado por el artículo. Finalmente, las herramientas teóricas fundamentales —a las que se dedica un breve apartado— están conformadas por un conjunto de aportes que provienen del cruce entre el campo de estudios migratorios, los de vigilancia e identificación, y realzan el valor que adquiere la información producida por las nuevas tecnologías para el control migratorio y fronterizo.

Coherente con el análisis planteado, la estructura del artículo se configura a partir de cuatro apartados. El primero aborda de manera sintética las principales perspectivas teóricas que orientan el análisis desplegado a lo largo del texto; el segundo describe y analiza la creación y conformación de diferentes bases de datos y sistemas vinculados al control

<sup>1</sup> Existe una abundante bibliografía que analiza desde diferentes disciplinas, puntos de vista y enfoques las políticas de migraciones internacionales aplicadas durante el período abordado. Una revisión más extensa y minuciosa de estos trabajos se puede encontrar en los trabajos de Domenech y Pereira (2017) y Penchaszadeh (2021).

de ingreso/egreso de individuos nacionales y extranjeros; el tercero explica la conformación, centralización y desarrollo de tecnologías destinadas al control de permanencia de los extranjeros; el cuarto analiza la introducción de la identificación biométrica para el control migratorio y fronterizo. A través de los apartados se muestra cómo el Estado incorpora nuevas herramientas tecnológicas que amplían su capacidad de legibilidad de la población y se orientan hacia un proceso de datificación centrado en la clasificación de los migrantes como “regulares” e “irregulares”.

## HERRAMIENTAS TEÓRICAS

Las herramientas teóricas que inspiran este trabajo permiten apreciar las transformaciones y cambios experimentados en el control migratorio que se producen en parte por el reemplazo de las tecnologías manuales centradas en el uso de papel por nuevas tecnologías informáticas que incorporan bases de datos digitales y controles biométricos. Por un lado, se recupera el trabajo Scott (1999) para quien los desarrollos de los Estados-nación modernos en relación con la identificación, clasificación y registro de los individuos se convirtieron en herramientas necesarias y performativas que producen a las poblaciones como objetos legibles, permitiendo cumplir funciones propias de la estatalidad como el enrolamiento militar o la recaudación de impuestos, entre otras. En esta misma línea, además, se consideran los aportes de Torpey (2000), en particular su noción de *abrazo* que permite explicar cómo el Estado, a través de órganos burocráticos, registros, tarjetas de identificación y pasaportes, clasifica a los individuos en nacionales y extranjeros con el objetivo de controlar la movilidad a través de las fronteras, así como también seleccionar a los ciudadanos que son objeto de sus políticas públicas. Dicho de otro modo, el punto de partida de este trabajo implica la comprensión del Estado como un actor central en la producción de la legibilidad de los individuos y poblaciones a través de registros, tarjetas de identidad y pasaportes, que con importantes transformaciones se mantienen en la actualidad.

Por otro lado, las nociones ya mencionadas se complementan con trabajos más recientes que proveen explicaciones sobre los cambios producidos sobre el control y vigilancia de las migraciones internacionales a partir del momento en que las tecnologías manuales —sobre las que reflexionan Scott y Torpey— fueron reemplazadas por sistemas informatizados, bases de datos digitales y más recientemente por tecnologías biométricas. Concretamente, recupero dos enfoques complementarios, que proveen algunas claves sobre cómo interpretar el paso desde las tecnologías manuales hacia las informáticas y biométricas destinadas al control migratorio y fronterizo. Por un lado, el de Leese (2020), para quien las nuevas tecnologías digitales son una extensión contemporánea de las prácticas de identidad desplegadas en los orígenes del moderno Estado-nación, y por otro, el de Broeders y Hampshire (2013), para quienes la digitalización del control precede los procesos de securitización iniciados con el 11/S y se vinculan con procesos previos destinados al control de las movilidades. Para estos autores, los objetivos del Estado en relación con la legibilidad de los individuos y el control migratorio no se modifican sustancialmente con la incorporación de nuevas tecnologías, en tanto igualmente se trata de clasificar a las personas migrantes para su control. No obstante, advierten que la introducción de tecnologías produce cambios en la velocidad, la disponibilidad de información y la expansión de las fronteras más allá de los límites territoriales.

Por otra parte, y teniendo cuenta la centralidad que ocupa la producción de información en el control migratorio y fronterizo, especialmente a partir de su digitalización, incorporo algunos estudios que, preocupados por el creciente uso de la información en el ámbito de las políticas públicas, se enmarcan en lo que ha sido nombrado como *data politics* o *política de datos* (Ruppert et al., 2017). En este marco, y partiendo de los lineamientos teóricos ya utilizados por Domenech et al., (2022), recupero la noción de *prácticas de datos* (Scheel, Ruppert, y Ustek-Spilda, 2019). Estas involucran a la producción de información a partir de la incorporación de bases de datos, de tecnologías biométricas, así como también la producción de estadística migratoria, entre otras. Las *prácticas de datos* producen, a través de su efecto performativo, la constitución de las migraciones internacionales como un elemento inteligible y gobernable. A lo largo del texto, utilizo la expresión de *datificación* para referirme al proceso de incorporación de tecnologías, producción y uso de información vinculada al ingreso y permanencia de las personas migrantes.

Además, sostengo que las tecnologías vinculadas a la producción de la información no deben ser interpretadas desde una mirada tecnocrática, sino como resultado de disputas políticas por los modos en que se controla la migración. En otras palabras, la información recolectada y procesada no es neutral u objetiva, pues el tipo de datos que se busca construir ya contiene una mirada normativa sobre las políticas migratorias. Por ello, en este artículo sigo a Metcalfe y Dencik (2019), quienes plantean la necesidad de comprender el desarrollo de las tecnologías de control y vigilancia, más allá de sus características técnicas, como parte de una agenda política global que busca el control de la llamada migración irregular. En consecuencia, no es posible entender este proceso de desarrollo tecnológico y datificación de la migración, sino es a partir de una comprensión más amplia de las políticas de migraciones internacionales y de la centralidad que ha adquirido el enfoque de gobernabilidad migratoria a nivel global, regional y nacional (Domenech, 2007; Georgi, 2010; Domenech y Días, 2020). Así lo plantean algunos trabajos que explican el desarrollo de las nuevas tecnologías como un elemento central para el enfoque de la gobernanza de las migraciones internacionales en diferentes contextos nacionales y regionales (Domenech, 2013; Scheel et al., 2019; Domenech et al., 2022).

Para este caso de análisis, también es importante remarcar que la digitalización del control se produce sobre lo que en Argentina ha sido denominado como *régimen legal de control de la migración* (Domenech, 2011). Esto quiere decir que la construcción de este nuevo sistema tecnológico de vigilancia debe ser interpretado como una herramienta que fortalece la ilegalización de la migración “indeseable” que en décadas pasadas se producía a través de mecanismos burocráticos y administrativos centrados en el uso de diferentes papeles y documentos. La constatación de los ingresos y el otorgamiento de residencias, que anteriormente se plasmaban a través de sellos, tarjetas o expedientes administrativos distribuidos en archivos en diferentes delegaciones migratorias, quedan ahora asentados en bases de datos digitales unificadas capaces de ser consultadas a través de un teléfono o computadora con acceso a Internet.

Finamente, el texto también retoma algunas nociones y conceptos que permiten comprender la frontera en relación con los desarrollos de las tecnologías mencionadas. Por un lado, se retoma la idea de Lyon (2005) cuando afirma que la frontera está en todos lados (*the border is everywhere*), como una forma de comprenderlas más allá de los límites territoria-

les, incrustadas en bases de datos y en las tarjetas de identidad o pasaportes que llevan las personas en sus bolsillos, y por otro lado, la afirmación de Leese (2020), que señala como los puestos de control se convierten en espacios de producción de identidad e información de los individuos que circulan y se registran a través de ellos. De este modo, se entiende que, si bien las tecnologías expanden, deslocalizan y externalizan las fronteras, también requieren de sitios o puntos administrativos a través de los cuales se recoge la información biométrica y otro tipo de datos que sirven para la identificación de los individuos y la constitución de registros personales. De ahí que, para que la frontera esté en todos lados, es necesario de puntos o localizaciones donde se recoja la información, y por lo tanto de un conjunto de redes de servicios técnicos (Leese, Noori, y Scheel, 2022), o infraestructuras (Moulin Aguiar y Magalhães, 2020). Según han revelado diferentes trabajos las fronteras digitales requieren de un constante trabajo de mantenimiento y coordinación (Walters, 2010; Bellanova y Glouftsios, 2020).

## LAS TECNOLOGÍAS PARA CONTROL MIGRATORIO Y FRONTERIZO EN EL INGRESO

En Argentina la informatización y digitalización de los registros de población y en especial los migratorios posee una historia que excede los objetivos de este trabajo.<sup>2</sup> No obstante, para obtener una idea acerca de la temporalidad que lleva este largo proceso es necesario mencionar que el Ministerio del Interior, junto al Registro Nacional de las Personas y la Dirección Nacional de Migraciones intentaron —durante las décadas de los años setenta, ochenta y noventa— desplegar algunas iniciativas para la digitalización de información utilizada para el control migratorio. Sin embargo, los acontecimientos que motivaron la incorporación de las tecnologías de vigilancia de las migraciones y las fronteras disponibles actualmente en Argentina deben buscarse entre mediados y la década de 1990 y los primeros años del nuevo siglo. Por un lado, el atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) en julio de 1994 que puso en cuestión el sistema manual que utilizaba la DNM para el control de ingreso y egreso de individuos a través de las fronteras, motivando el llamado a una licitación pública internacional para la creación de un nuevo sistema de control migratorio<sup>3</sup> (Pereira, 2019). Y por otro, la rescisión del contrato con SIEMENS en el año 2001 debido a la crisis económica y la imposibilidad del Estado para afrontar los costos que suponía el despliegue tecnológico, así como también el atentado del 11 de septiembre en Estados Unidos que fortaleció y aceleró los procesos de (in)securitización a nivel global (Santi, 2018; Bigo, 2008).

Sin el suficiente financiamiento para contratar la construcción de un nuevo sistema y con las preocupaciones alrededor de las llamadas nuevas amenazas como el terrorismo y el narcotráfico, la DNM comenzó a desarrollar a principios de la década del 2000 el Sistema de Captura Migratoria (SICAM) destinado a registrar los ingresos y egresos de individuos al país en aeropuertos, puertos y pasos de frontera terrestres. El objetivo de éste era comenzar a reemplazar los registros de ingreso y egreso que se hacían en papel por nuevos registros informatizados, así como también la realización de consultas en línea sobre impedimentos

<sup>2</sup> Actualmente hay un artículo de mi autoría que se encuentra en evaluación y se refiere a esta temática enfocándose en la década de 1980 y 1990.

<sup>3</sup> La licitación fue obtenida por la empresa SIEMENS cuatro años después (Decreto 199/1998, 1998).

a la movilidad internacional, principalmente vinculados a situaciones de tipo penal. Así se buscaba alcanzar un control más eficaz en el ingreso y egreso de la llamada migración “irregular” a través de los lugares habilitados para tal fin. Este sistema, a través de la digitalización y su aplicación masiva permitiría ampliar las capacidades de lo que Domenech (2011), llama como *régimen de control de la migración ilegal*, constituido en torno a documentación y registros de gestión manual. Su despliegue no fue inmediato y se produjo en diferentes etapas: hacia principios de 2004 se realizó la primera prueba piloto por 180 días en el Área Metropolitana de Buenos Aires, para luego continuar su expansión hacia otros aeropuertos y pasos fronterizos. Entre finales de 2004 y principios de 2005, una vez superada la prueba piloto y realizados algunos ajustes, el SICAM fue aprobado definitivamente para su uso en el control y registro de los tránsitos migratorios (Disposición 34.283/2004, 2004; Resolución 08/2005, 2005).

La paulatina informatización de los pasos migratorios con SICAM se complementó con la creación en el año 2005 de tres bases de datos capaces de almacenar información para el control del ingreso, egreso y permanencia de nacionales y extranjeros. Mediante tres disposiciones emitidas de manera simultánea la DNM creó: a) el “Registro Nacional de Ingreso y Egreso de Personas al Territorio Nacional” (Disposición 15.442/2005, 2005), en el que se almacena cada uno de los movimientos que realizan los individuos al ingresar o salir del país; b) el “Registro Nacional de Aptitud Migratoria” (Disposición 15441/2005, 2005), donde se pueden consultar decisiones judiciales y de otros organismos públicos como la Gendarmería Nacional o la Policía Federal, en las que se prohíba la salida o (re)ingreso de personas y otras restricciones como por ejemplo pedidos de captura por parte de la justicia; y, c) el “Registro Nacional de Admisión de Extranjeros” (Disposición 15440/2005, 2005), cuya función principal es guardar la nómina y estado de trámites de toda persona que solicite admisión o residencia en cualquiera de las categorías dispuestas por la legislación migratoria.

Las bases de datos y la información almacenada sobre cada uno de los individuos que circulan a través de las fronteras conforman el corazón del sistema de control ya que permiten tomar las decisiones sobre ingreso, egreso y permanencia. En este sentido, su digitalización constituye un acontecimiento central para la legibilidad del Estado sobre las poblaciones, de modo que se constituyen en un elemento central en el proceso de datificación de la migración (Scott, 1999; Broeders y Dijstelbloem, 2016; Scheel et al., 2019). Desde la perspectiva de la política de datos se puede interpretar que la información almacenada en las bases de datos hace de los migrantes y de la migración un objeto inteligible sobre tres variables de interés estatal: dirección del movimiento, impedimentos y estatus residencial en el país. De este modo, se puede ver que los patrones de legibilidad establecidos con las nuevas tecnologías no difieren mayormente de los constituidos en el sistema de registros desarrollado a lo largo del siglo XX con la conformación del *régimen de control de la migración ilegal* (Domenech, 2011; Pereira, 2021). En este sentido, es importante remarcar que no sólo es necesario analizar la digitalización de las bases de datos o el desarrollo de las tecnologías de identificación biométrica, sino también el tipo de información que producen. Pues para el caso analizado, la información tiene como objetivo principal clasificar a los y las migrantes como “regulares” o “irregulares” en su ingreso o permanencia.

En este sentido, la creación de estas bases de datos digitales no se produjo en el vacío, pues el Estado ya contaba con otros métodos de registro de la información migratoria. Al momento de la adopción del SICAM y las nuevas bases de datos digitalizadas, los registros sobre ingresos y egresos se realizaba a través del sistema de Tarjeta de Entrada/Salida (TES), mientras que los impedimentos eran revisados a través de planillas o libros en formato papel que llegaban a los puestos de frontera como lo explica un oficial de la DNM que experimento esta transición hacia los sistemas informatizados (DNM, 2009a). Además, en conversaciones informales mantenidas con funcionarios de larga trayectoria en la DNM, remarcaron las dificultades de conservación y el tiempo de búsqueda manual que implicaba el sistema TES,<sup>4</sup> así como también la imposibilidad de revisar los impedimentos de ingreso/egresos judiciales para todos los individuos que circulan por las fronteras, en especial en aquellos pasos o momentos que se registran un importante tránsito migratorio. Una importante transformación que trajo la digitalización de las bases de datos y el posterior desarrollo de las biometrías fue que el control que anteriormente se realizaba sobre algunos individuos se expandiese, no sin problemas y limitaciones, hacia todas las personas que pasan a través de puestos fronterizos habilitados para tal fin.

Por otra parte, es importante destacar que la digitalización del control migratorio no se produjo de manera inmediata, pues el desarrollo de los sistemas y su aplicación en la práctica requirió de tiempo y diferentes tipos de ajustes que implicaron lo que Walters (2010) denomina *trabajo tecnológico*. Además de las pruebas piloto con el paso del tiempo se fueron realizando diferentes ajustes en un trabajo que, como se ha mostrado en otros contextos, por definición requiere de un permanente mantenimiento (Bellanova y Glouftsios, 2020). En consecuencia, si bien el sistema fue autorizado para su funcionamiento oficial hacia principios de 2005, lo cierto es que se fue instalando de manera escalonada en diferentes puntos de frontera aéreos, terrestres y marítimos. Los primeros lugares en los que se instaló son los de mayor tránsito fronterizo, en especial aquellos comprendidos en el AMBA, los aeropuertos en diferentes provincias del país y los pasos terrestres, principalmente los vinculados a frontera norte y la llamada Triple Frontera donde confluyen los territorios de Argentina, Brasil y Paraguay. De acuerdo con la información presentada por la DNM en la Memoria de Estado (2006) el sistema ya se encontraba operativo en una parte importante del Sistema Aeroportuario Nacional (Ezeiza, Aeroparque, San Fernando, Córdoba, Mendoza, Rosario, Bariloche, Posadas, Iguazú), algunos puertos (Buenos Aires, Terminal de Cruceros, Tigre, San Isidro, Olivos Gauzú Guazucito, Quilmas, La Plata), y los pasos terrestres que en su mayoría correspondían a la frontera norte del país (Puente Internacional Tancredo Neves, Puente San Roque Gonzáles, Paso Cristo Redentor, Paso Jama).

En el caso de Argentina el trabajo tecnológico implicó la expansión geográfica del SICAM, así como también la sucesiva incorporación de características que habilitaron la producción de nueva información en un proceso cada vez más acelerado de *datificación* de

<sup>4</sup> El hecho de que el ingreso y egreso quedara registrado en estas tarjetas dificultaba además la posibilidad de búsquedas posteriores como quedó demostrado con el atentado a la AMIA que finalizó con un largo proceso de digitalización *ad hoc* de estas tarjetas. De acuerdo con la información brindada en las Memorias del Estado la DNM ejecutó un programa para colaborar con la investigación judicial del atentado a la AMIA que buscaba informatizar las TES a partir del año 1994. Para el año 2001 el programa había cargado 1 500 000 datos sobre movimientos de entradas y salidas de personas al país correspondientes al primer semestre de 1994 (JGM, 2002).

la migración. En 2006 se produjo el desarrollo del aplicativo SICAM Global que permitió la sistematización de la información de los pasos fronterizos que utilizaban este sistema para la generación de estadísticas migratorias a partir de los datos recolectados sobre ingresos y egresos (Memoria del Estado, 2006). Desde el punto de vista de la *datificación* de la migración, la incorporación de información estadística puede ser leída como parte de las herramientas que hacen de la migración un objeto inteligible. Esta vez, ya no desde el punto de vista de la información individual, sino desde la perspectiva sobre los movimientos migratorios con base a categorías que pueden englobar a ciertos grupos de migrantes. En otras palabras, conocer el aumento o descenso en el ingreso de ciertos grupos o nacionalidades, o el número de solicitudes de residencia en una determinada categoría, puede informar la toma de decisiones o lineamientos de políticas migratorias. A diferencia de la metodología manual utilizada en las décadas anteriores, la digitalización de esta información permite tener resultados de manera más rápida y completa a la vez que dar un seguimiento más estrecho a las transformaciones en los movimientos migratorios.

En los años posteriores la DNM continuó con el proceso de expansión geográfica del SICAM,<sup>5</sup> a la vez que siguió ampliando el tipo de información recolectada para el control migratorio a través de una nueva versión del sistema denominada como *SICAM Platium* que comenzó a funcionar a partir del año 2009. Según la descripción que daba la DNM el sistema incorporaba tres “funciones innovadoras” entre las que se destacaba la disponibilidad en línea de los datos relacionados con el Sistema de Admisión de Extranjeros, el acceso optimizado a las consultas de visas emitidas por cancillería y, finalmente, la gestión integrada e inteligente del tránsito vecinal fronterizo (DNM, 2009b). Las modificaciones aplicadas al sistema implicaban la posibilidad de contar con una mayor información sobre los individuos que atraviesan la frontera, en especial sobre su estatus migratorio y la posesión de visados para las nacionalidades en las que se aplica este tipo de medidas. La nueva información disponible apuntaba hacia el fortalecimiento de la construcción de la migración como un objeto sobre el que es necesario controlar la “regularidad” en el ingreso, así como también en la permanencia. A través de la mayor disponibilidad de información en línea en el sistema, la *datificación* se orientaba hacia la creación de herramientas necesarias para clasificar a las migraciones como “regulares” e “irregulares” según correspondiera en cada caso.

Durante esta etapa se produjo un primer movimiento de trabajo tecnológico destinado a la digitalización del control migratorio y fronterizo que tuvo como principal promotor a la DNM. A través del SICAM y la creación de diferentes bases de datos se buscó fortalecer el modo de legibilidad estatal que permite clasificar a los migrantes como “regulares” o “irregulares” ya sea en su ingreso o permanencia. En este sentido, la incorporación de tecnologías informáticas, la digitalización de bases de datos, su centralización y disponibilidad en línea, implicaron más un cambio en la metodología de producción de la información que en los objetivos de control migratorio. No obstante, es importante destacar que sí existen algunas transformaciones relevantes, pues la disponibilidad de estas tecnologías permitió

<sup>5</sup> Para el año 2009 el sistema siguió expandiéndose. De acuerdo con la Memoria del Estado (2009), el sistema se puso en funcionamiento en los pasos fronterizos de Santo Tomé, Paso de los Libres, Concordia, Alba Posse, Bernardo de Irigoyen, Puerto Rico, Salvador Mazza, La Quiaca y Cardenal Samoré. También en puertos de todo el país y en los aeropuertos de Tucumán, Trelew, Mar del Plata, Calafate, San Juan, Malargüe, La Rioja, Tartagal, San Martín de los Andes, Esquel, Paso de los Libres, Formosa, Río Grande, Catamarca y Santiago del Estero.

ampliar la cantidad de población registrada, a la vez que acelerar el control migratorio. Así, la digitalización de las bases de datos, su centralización y disponibilidad en línea, habilitaron el establecimiento de un tipo de control sobre todos los individuos que atraviesan las fronteras, a la vez que redujeron los tiempos en que se realizan los controles.

Sin embargo, al mismo tiempo que se produjo el fortalecimiento del control migratorio a través de las tecnologías y la capacidad estatal para identificar y clasificar los individuos que circulan por las fronteras durante este período hubo importantes cambios en la política migratoria. Los primeros años de digitalización del control migratorio coincidieron con la sanción de la nueva ley de migraciones que con la aplicación unilateral de los criterios del acuerdo de residencia del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) firmado en 2002 cambió el contrato de trabajo por el criterio de nacionalidad como requisito fundamental para acceder a una residencia temporaria. Este proceso también fue en paralelo al desarrollo del programa de regularización migratoria<sup>6</sup> más conocido como “Patria Grande”, destinado especialmente a migrantes provenientes de países vecinos, que fue creado en 2005 y que finalizó en 2009. En efecto, aunque las tecnologías aceleraron y ampliaron las capacidades de vigilancia, entendidas como la capacidad de clasificar a las poblaciones (Lyon, 2002), los migrantes provenientes de países del MERCOSUR que llegaron a partir de este momento encontraron condiciones que favorecían su posibilidad de regularización o radicación, en comparación con lo sucedido durante la década de 1990. En cuanto a los migrantes provenientes de países extra-MERCOSUR, es presumible que la ampliación y aceleración del control haya dificultado los procesos de regularización por fuera de programas específicos, más aún si se tiene en cuenta que a diferencia de las personas migrantes provenientes del MERCOSUR, para los demás no se ampliaron los supuestos de residencia quedando supeditados a la posesión de un contrato de trabajo.

## LAS TECNOLOGÍAS PARA CONTROL MIGRATORIO Y FRONTERIZO EN LA PERMANENCIA

La digitalización del control migratorio durante el período de estudio transitó por un derrotero análogo al que ocurrió con el pasaje de las *tecnologías del límite* a las *tecnologías de la frontera* durante la primera mitad del siglo XX en Argentina (Pereira, 2021). Luego de las innovaciones en los controles de ingreso/egreso en los pasos de frontera, se concedió mayor importancia a la digitalización de la información vinculada a la permanencia de los individuos en el territorio nacional. De este modo, la legibilidad digital de la migración se expandió más allá de los límites territoriales donde se encuentran los puntos de control que producen información migratoria sobre ingreso/egreso, hacia las delegaciones migratorias en el interior del país, inclusive a los dispositivos móviles de control de permanencia. Aunque mucho se ha dicho sobre las tecnologías como herramientas para la externalización de las fronteras en el caso de Estados Unidos o Europa, en Argentina las tecnologías también permiten ver un proceso de expansión interna de las fronteras. Así, la dimensión de la expresión *the border is everywhere* (Lyon, 2005), debe entenderse también hacia el interior de los

<sup>6</sup> Desde la perspectiva oficial, la regularización migratoria era concebida como un paso necesario para el acceso a los derechos contemplados en la nueva legislación (Domenech, 2009), a la vez que una medida de control destinada a registrar información sobre las personas que ya residen en el territorio (Domenech, 2009; Pereira, 2019).

límites territoriales de Estado. En síntesis, al primer momento centrado en el desarrollo del control de ingreso le siguió un segundo momento destinado al control de la permanencia.

Las innovaciones tecnológicas vinculadas al control de la permanencia alcanzaron un mayor desarrollo desde la etapa final del programa “Patria Grande” y coinciden con un creciente interés político en este tipo de control que se evidencia especialmente desde los años 2008 y 2009 cuando según las propias estadísticas de la DNM se registró un aumento significativo de los operativos de control de la permanencia realizados. Según informó el organismo en su propio Periódico, los procedimientos se incrementaron a partir de ese momento, realizándose principalmente en “comercios, talleres textiles e industrias, en donde se constatan habitualmente extranjeros que no cuentan con una residencia que les permita realizar tareas remuneradas (DNM, 2011, p. 1)”. Tal como se puede ver en el cuadro siguiente los operativos de control crecen aceleradamente con una tendencia que perdurará a lo largo de toda la gestión de gobierno inclusive hasta el año 2015:<sup>7</sup>

**Cuadro 1. Controles de permanencia realizados por la DNM 2007-2015**

Año	Número de Inspecciones
2007	145
2008	903
2009	1 454
2010	2 080
2011 (enero -abril)	867
2012	6 942
2013	6 871
2014	7 475
2015	8 445

Fuente: elaboración propia con base en la información publicada por la Dirección Nacional de Migraciones (DNM, 2011, 2016).

Este significativo incremento en el control sobre la permanencia coincide, por un lado, con una mayor iniciativa política del organismo una vez finalizado el programa de regularización migratoria, y por otro, con el desarrollo de tecnologías que complementaron el control de ingreso con el de permanencia. De especial relevancia para el control de permanencia fue la disponibilidad del “Registro de Admisión y Residencia” que posibilitó registrar los trámites de admisión y radicación en sus diferentes etapas. En este sentido, también cumplió un rol central la creación del “Sistema de Admisión de Extranjeros” (SADEX) que comenzó a funcionar de manera oficial durante los primeros meses del año 2009 y cuya función principal es la de registrar estos trámites en sus diferentes etapas. Tal vez una de las principales características que se destacan en relación con el control migratorio se vincula con el hecho de que el sistema “contempló la construcción de un único repositorio con datos obtenidos de las distintas bases de datos disponibles para los diversos tipos de actuaciones, los cuales ya se gestionan de manera integral y centralizada (DNM, 2009b, p. 1)”. En este sentido, per-

<sup>7</sup> Tal como muestran Jaramillo et al., (2020) los operativos de control siguieron aumentando aún más durante la gestión de Horacio García como director de la DNM bajo el gobierno de la Alianza Cambiemos.

mitió generar una base de datos centralizada que reemplazó a los anteriores registros que poseían las diferentes delegaciones migratorias y que no estaban conectadas entre sí.

Este nuevo sistema permitió acelerar la *datificación* de la migración a partir de un proceso análogo al producido por el SICAM sobre los registros de ingreso/egreso. Pues, desde este momento, la DNM comenzó a contar con una herramienta que le permitía ver a través de una conexión a Internet y de manera instantánea el estado de los trámites de residencia y admisión (o su falta) iniciados en todas las delegaciones del país. La digitalización y centralización de las bases de datos vino acompañada por su disponibilidad de consulta a través de Internet. Así el acceso a las bases de manera instantánea permitió acelerar la realización de controles que anteriormente debían revisar la información de manera manual en los archivos en papel que la DNM poseía en las delegaciones con los trámites migratorios de cada jurisdicción. Sobre esta cuestión el director de Control de Permanencia afirmaba —unos años más tarde— que “el soporte tecnológico hoy es fundamental” ya que para corroborar la situación migratoria de los extranjeros al momento de la inspección contamos con dos recursos: mediante una computadora portátil y una conexión 3G nos conectamos vía la *Web* a las bases de antecedentes migratorios y de tránsitos de la DNM; la otra alternativa es que una gente se quede en la base y los inspectores lo llamen por teléfono y le transmiten los datos (DNM, 2011, p. 3)”. Al igual que sucedió con los controles de ingreso a través de SICAM, los de permanencia siguieron apuntando a la construcción de la “regularidad” / “irregularidad” pero a través de las nuevas herramientas digitales.

A partir del año 2014 se produjo una actualización importante del SADEX con la instrumentación de la Disposición N° 1/2014 de la Dirección Nacional de Migraciones que implicó una novedad fundamental, a saber, la digitalización de los expedientes que se encontraban en formato papel hasta ese momento. Tal como explican Rosas y Gil Araujo, la tecnología aplicada “permitió un control más intenso de las distintas ‘irregularidades’ que quedaban ocultas en los papeles guardados en estanterías durante largo tiempo (2022, p. 15)”. Las autoras muestran que el proceso de digitalización de los expedientes coincidió durante los años 2014 y 2015 con un aumento pronunciado en las cancelaciones de residencia permanentes y transitorias, en particular de inmigrantes que se habían acogido a procesos de regularización desarrollados durante la década de 1990 y que por diversas razones no finalizaron su trámite. De este modo, el SADEX fortaleció las capacidades de legibilidad del Estado, primero con el incremento de los operativos de permanencia y posteriormente con la digitalización de viejos expedientes. Nuevamente, la información producida fortaleció las representaciones de la migración a partir de la dicotomía entre “regulares” e “irregulares” en relación con la permanencia.

La datificación producida en un primer momento por SICAM fue complementada a partir de la creación de SADEX y la centralización de las bases de datos sobre permanencia. Siguiendo el esquema de control de ingreso/permanencia, los desarrollos de este segundo momento completaron la legibilidad digitalizada del estado sobre las poblaciones migrantes que circulan a través de las fronteras y permanecen en el territorio. En otras palabras, la construcción de la migración como un objeto inteligible a través de la información producida por los controles estatales sobre la permanencia fortaleció la distinción entre “regulares” e “irregulares” por ingreso o permanencia. Este proceso que en décadas pasadas se realizaba

a través de un sistema burocrático y administrativo basado en la creación de documentos, certificados, sellos y registros que se consultaban de manera manual (Pereira, 2021; Domenech y Pereira, 2022), sufrió una transformación de relevancia con relación a la metodología. La digitalización mantuvo el carácter performativo que provee la inteligibilidad sobre la migración, pero la mayor disponibilidad de información digital destinada a clasificar los migrantes en regulares/irregulares sirvió en este segundo momento para expandir, acelerar y fortalecer el régimen legal de control migratorio como lo concibe Domenech (2011).

Durante el siglo XX, en Argentina, como en muchos otros países de la región y del mundo la identificación de los individuos, y especialmente la de personas migrantes, se realizó principalmente a través de documentación como pasaportes y otros tipos de tarjetas de identidad (Torpey, 2000; About y Denis, 2011; García Ferrari, 2010; Domenech y Pereira, 2022). A lo largo del tiempo, estas tarjetas y pasaportes fueron incorporando nuevas características para facilitar la identificación de las personas y evitar su falsificación. Así, se incorporó el uso de la fotografía, de sellos y tintas especiales, así como también el desarrollo de papeles más resistentes y difíciles de replicar. En el caso de los pasaportes, y debido al carácter de uso internacional de esta documentación, los Estados coordinaron medidas tendientes a su estandarización en diferentes reuniones internacionales (Turack, 1968; Torpey, 2000). Desde la década de 1960 la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) ganó un importante protagonismo en la definición de normativas y estándares para la confección de pasaportes y documentación. A través de diferentes grupos de trabajo, primero alentó la creación de pasaportes leídos a máquina y posteriormente los pasaportes electrónicos o biométricos (Stanton, 2008). Los acontecimientos del 11/S aceleraron estas iniciativas que ya existían en la agenda de los Estados, organismos internacionales y procesos de integración regional que a través de la inclusión de la biometría expresaron una particular visión sobre la seguridad y los procesos de control migratorio (Santi, 2018).

Aunque el uso de las biometrías en el ámbito policial<sup>8</sup> ya tenía más de una década en Argentina, sólo a partir del año 2011 comenzaron a ser utilizadas para la identificación de extranjeros en diferentes trámites migratorios como el ingreso, egreso o solicitudes de residencia. Al igual que con los demás sistemas su despliegue en diferentes puntos de ingreso/egreso fue paulatino, desarrollándose primero en aeropuertos con grandes volúmenes de tránsito y extendiéndose posteriormente hacia otros puntos de frontera.<sup>9</sup> Es importante aclarar que la identificación biométrica no reemplazó totalmente los sistemas informáticos ni las bases de datos existentes, sino que transformó la manera en que se produce la identificación de los individuos a través de sus huellas dactilares y una fotografía de su rostro. Las funcionalidades biométricas fueron incorporadas en los trámites que se realizan a través de SICAM y SADEX para la identificación de los individuos. Así, tanto en las solicitudes vinculadas al ingreso/egreso y residencia, el organismo estatal comenzó a almacenar no sólo nombres, apellidos y números de identificación sino también los registros de huellas dactilares

<sup>8</sup> Para conocer más acerca del desarrollo e incorporación de tecnologías biométricas en diferentes ámbitos del Estado, pero especialmente en las fuerzas de seguridad en Argentina véanse los trabajos de Torrano y Barrionuevo (2016) y Ríos (2019).

<sup>9</sup> Para el año 2012 la DNM comenzó a utilizar el sistema de identificación biométrica en los ingresos/egresos al país en Ezeiza, Aeroparque, Aeropuerto de San Fernando, Buquebus Buenos Aires, Colonia Express Baires y aeropuertos de Córdoba, Rosario, Calafate y Ushuaia (DNM, 2012). Hacia 2013 el sistema de identificación biométrico se había instalado en todos los aeropuertos del país (DNM, 2013).

y fotografías de cada una de las personas que ingresaban al país. Esto implicó de hecho la creación de una gran base de datos sobre extranjeros que se alimenta con cada trámite, solicitud u operativo de control que realiza la DNM. En este sentido, las tecnologías biométricas implicaron la adquisición de infraestructura informática capaz de almacenar y mantener disponible en línea grandes volúmenes de información que redundaron en una mayor capacidad de vigilancia.

En este caso también se puede ver un impacto concreto en relación con el control migratorio realizado en los puestos de frontera. Tal como explican Rosas y Gil Araujo (2022), a partir del año 2012 y 2013 se produce un incremento significativo de los “rechazos en frontera” que coincide con la adopción del sistema biométrico de control. De hecho, el pico del año 2013, con alrededor de 16 000 rechazos, es también el resultado de la expansión del sistema hacia todos los aeropuertos internacionales del país y a diferentes pasos de frontera terrestre. Es necesario aclarar que el inicio del incremento en los rechazos en frontera se dio con anterioridad al año 2014 cuando la migración internacional fue asociada nuevamente al crimen y la inseguridad (Domenech, 2020), y de la actualización del mecanismo de control en fronteras conocido como “falso turista” (Alvites, 2020). Los datos brindados por Rosas y Gil Araujo en el estudio citado muestran que durante 2014 y 2015 los rechazos en frontera descendieron transitoriamente a pesar de los discursos contrarios a la inmigración esgrimidos desde la cartera de seguridad. En este sentido, es probable que en su momento inicial el despliegue tecnológico de las biometrías haya sido más determinante en el aumento de los rechazos en frontera que la criminalización de la migración surgida posteriormente. En este sentido es necesario pensar que los nuevos controles, no sólo tenían una motivación en cuestiones vinculadas a la seguridad o el delito, sino también en la aceleración de otras movilizaciones clasificadas seguras como por ejemplo el turismo.

En una entrevista realizada por un portal especializado en noticias aeroportuarias, el director de Control Aéreo Alberto Jesús Rubio y de Sistemas y Juan Carlos Biacchi de la DNM explicaban algunas de las características que implicaba la introducción de las biometrías en el control migratorio (Airportnews, 2013). Según los funcionarios la identificación biométrica en los lugares de ingreso/egreso permitía: en el caso de los ciudadanos argentinos contrastar la identidad de los individuos con las bases de datos biométricas del Registro Nacional de las Personas (RENAPER); en el caso de individuos de cualquier nacionalidad con pasaporte electrónico permitía contrastar la información recolectada en el momento de ingreso (fotografía y huellas dactilares) con la almacenada en el chip del pasaporte; y finalmente corroborar que la información biométrica tomada a un individuo al momento de ingreso coincide con la recolectada al momento de la salida con el mismo documento. Los puntos abordados durante la entrevista representan muy bien la idea de Leese (2020), cuando plantea que las fronteras son lugares privilegiados para la producción de identidad en el ámbito migratorio. De este modo los funcionarios resaltaban la importancia que tenía este sistema para corroborar la identidad de las personas en conjunto con las bases de datos y diferentes tipos de documentación como cédulas y pasaportes. Las características de la metodología anterior hacían imposible este tipo de operaciones, pues el sistema manual no permitía constatar datos biométricos de manera remota y por sus características requería de un tiempo mayor. Durante la conversación no sólo se resaltaba el beneficio de mayores verificaciones en el

proceso de identificación, sino también la reducción de los tiempos para el Estado y los individuos en el tránsito por los lugares de ingreso. El director de control aéreo introducía estas cuestiones haciendo referencia a los “clientes” del servicio brindado por la DNM:

Nuestro servicio tiene dos clientes, el principal cliente es el Estado. El Estado nos encarga el control de la identidad y el registro de las personas que cruzan las fronteras. Entonces estamos de esta manera satisfaciendo a los dos clientes. Al Estado dándole un control de mayor eficacia con mayor cantidad de datos y con mayores verificaciones, y al otro cliente que es el pasajero le estamos dando mayor celeridad y también le estamos dando seguridad a él en la medida de que se impide que sus documentos puedan ser utilizados por otra persona (Airportnews, 2013, p. 38).

Este fragmento pensado en el contexto más amplio pone en evidencia dos cuestiones que se vinculan con la incorporación de las tecnologías, a saber, el control y la velocidad. Así, por un lado, se puede ver el interés del Estado por la identificación, registro y selección de los individuos que pueden ingresar/permanecer en el territorio, y, por otro lado, la velocidad de circulación en los puntos de frontera que se vincula con los intereses estatales, pero también con los de servicios de transporte en tanto los procesos lentos suponen un aumento en los costos.<sup>10</sup> En consecuencia, estas nuevas herramientas tecnológicas resultan fundamentales en el control migratorio, entendiendo que este implica al mismo tiempo, la restricción o mayor control de aquellos individuos que no son confiables y la aceleración de aquellos que son vistos como un aporte o beneficio (Bigo, 2002; Amoore, 2006; Bigo, 2008). Las tecnologías, a partir de la obtención de mayores capacidades para la clasificación de los individuos y grupos migratorios, posibilitan y fortalecen los mecanismos a partir de los cuales se favorecen algunas movilidades como las turísticas en detrimento de otras como la llamada migración “indeseable”. Para el caso de Argentina, Basualdo (2020), muestra el tratamiento diferencial que ha recibido el “turismo médico” en el establecimiento de “circuitos diferenciales de la movilidad” (p. 72) que agilizan el movimiento de los individuos extranjeros comprendidos en esta categoría. En buena medida, como ya han mostrado otros estudios, el enfoque de gobernabilidad migratoria que organizó la “nueva política migratoria argentina” implica una gestión diferenciada de las movilidades que se traslada a la consideración de los individuos como “regulares” o “irregulares” (Domenech, 2011; 2013).

Hacia mediados de 2015 el gobierno instaló la primera puerta biométrica destinada exclusivamente para pasajeros de nacionalidad argentina. Se trata de un “sistema de dos puertas mecánicas [donde] se deja avanzar individualmente a los viajeros a medida que, sin asistencia de un agente, pasan el control migratorio biométrico (Santi, 2018, p. 262)”. Esta innovación que también se registró en otros aeropuertos de diferentes países, encuadra en el análisis desarrollado en el párrafo anterior, sobre la importancia de estas tecnologías para la clasificación de los individuos de acuerdo con los intereses estatales y de otros actores que contribuyen al control migratorio. Las también llamadas *e-gates* contribuyen a la aceleración del ingreso de los pasajeros de nacionalidad argentina, descomprimiendo los con-

<sup>10</sup> En las conversaciones informales con funcionarios de la DNM también se mencionó el interés de diferentes empresas de transporte para el desarrollo de estas tecnologías en tanto aceleran los procesos de ingreso/egreso y reducen los costos derivados del tiempo de espera.

troles más estrechos que realizan los oficiales de migración a los ciudadanos extranjeros. La nacionalidad funciona así, como un criterio que distingue el tipo de vigilancia que se realiza sobre los individuos. El control biométrico posibilita una forma de aceleración y automatización del ingreso para aquellos grupos de personas que, según esta perspectiva nacionalista, requieren un tipo de control más detallado.

En buena medida el desarrollo de estas tecnologías durante el período coincide con el despliegue de controles migratorios de tipo más sutiles (Domenech, 2013). En este sentido, la ampliación de la legibilidad estatal y su correlato, la *datificación* de la migración, coinciden con este tipo de esquema donde la seguridad se convierte en un asunto preventivo más que punitivo. Los discursos del *humanitarismo de prevención*, que se refieren a la regularización migratoria y la recolección de información sobre quiénes son y dónde viven los migrantes (Pereira, 2019), encuentran justificación, en buena medida, a partir de la incorporación de estas tecnologías de identificación y vigilancia. Los procesos de regularización migratoria, así como también los controles de ingreso y permanencia, implican una mayor recolección de información que eventualmente permitirá hallar a estos individuos en el caso de que cometan algún delito. Desde la *perspectiva de gobierno*, frente a la idea de que las migraciones son como el agua y no pueden ser detenidas (Domenech, 2013), el contar con esta información es lo que puede brindar seguridad, pues si la migración no se puede impedir sí es posible registrarla a través de las diferentes instancias o “ventanillas” que dispone el Estado para tal fin.

## CONCLUSIONES

En este trabajo se describió y analizó el desarrollo e incorporación de nuevas tecnologías para el control migratorio y fronterizo en Argentina en el período 2003-2015. A partir de una metodología de tipo cualitativa, centrada en el trabajo documental, pero también apoyada en entrevistas y conversaciones informales, el texto analiza, por un lado, la creación de bases de datos, sistemas de control de ingreso y permanencia, así como la incorporación de tecnologías biométricas para la identificación de extranjeros; y, por otro, reflexiona sobre las transformaciones que implicaron la introducción de estas nuevas herramientas de vigilancia. A lo largo del texto se exponen diferentes aspectos del avance de las tecnologías comenzando por una descripción detallada de su desarrollo institucional, mientras que en las conclusiones se destacan las transformaciones producidas en relación con la eficacia que adquieren los procesos de ilegalización, su relevancia para la construcción de enfoques de control vinculados al riesgo y la expansión de las fronteras más allá de los límites territoriales.

A lo largo de los tres apartados, que obedecen a una distinción temporal y analítica, el texto muestra cómo la incorporación y desarrollo de los diferentes sistemas proveen un creciente conjunto de datos sobre el ingreso, egreso y permanencia de las personas migrantes en el territorio. Una de las principales transformaciones en el control migratorio es que las herramientas digitales amplían la capacidad de legibilidad del Estado y la producción de datos, dando mayor eficacia a las medidas vinculadas con el control de ingreso y permanencia. El Estado se hace más efectivo y veloz en la ilegalización de las migraciones, en particular aquellas consideradas “indeseables”, a través de un proceso que —parafraseando a De

Genova (2002)— podría denominar como la *producción digital de la ilegalidad migratoria*. Sólo que la disponibilidad de sistemas de identificación e información más veloces permiten crear nuevas formas de control que eran lentas, costosas o imposibles de llevar a cabo con el control basado en documentos de identificación y expedientes en papel, como por ejemplo la posibilidad de aumentar considerablemente los registros de ingresos y egresos que se producen en los diferentes puestos de frontera terrestres o aeropuertos.

Una segunda transformación que también coincide con el desarrollo de la llamada “nueva política migratoria” y las tecnologías abordadas es el fortalecimiento de las visiones sobre la inmigración como un riesgo que puede ser gestionado a través de la información disponible en los sistemas biométricos y bases de datos sobre ingresos y residencias. Frente a nuevas retóricas que dejaron de criminalizar a la migración, particularmente la proveniente de países limítrofes y vecinos, y que constituyeron el fenómeno migratorio como uno que no puede ser detenido, las tecnologías emergieron en el discurso de los funcionarios como una herramienta que permite conocer quiénes son y dónde están las personas migrantes en el caso hipotético de que cometieran un delito. Así, las tecnologías también se constituyeron en un modo de legitimar el accionar de la DNM a través de un tipo de control centrado en el uso de la información frente a la posible actuación de las personas migrantes por fuera de la ley. Dicho de otro modo, estos desarrollos pueden incluirse en lo que se ha denominado “humanitarismo de prevención” (Pereira, 2019).

Una tercera transformación en el control migratorio y fronterizo se vincula con su expansión más allá de los límites territoriales a partir de la digitalización del control migratorio. Si bien, como se indicó, los puestos de control en los límites territoriales son espacios centrales para la identificación, clasificación y registro de los individuos, la disponibilidad en línea de las bases de datos expande la frontera hacia cualquier lugar con acceso a Internet, incluidos los controles móviles de permanencia realizados en lugares de trabajo durante el período analizado. Inclusive se puede afirmar que, con la digitalización de expedientes y la cancelación de residencias tramitadas durante la década de 1990, la frontera se expande en el tiempo recuperando información del pasado que se hallaba disponible, pero sin capacidad de ser procesada por la DNM.

Finalmente es imprescindible destacar que el desarrollo de estas tecnologías continua en la actualidad en Argentina, así como también en diferentes países y espacios regionales (Domenech, et al., 2022). Hacia finales del período analizado comenzó el camino hacia la incorporación de una nueva generación de tecnologías de control migratorio como *Advanced Passenger Information (API)* y *Passenger Name Record (PNR)*. Durante la gestión del gobierno de Cambiemos, además se comenzó a desarrollar nuevo sistema, a través de un contrato con la empresa Red Hat Argentina S.A., conocido como Sistema de Análisis de Información Migratoria (SAM), capaz de integrar diferentes bases de datos a través de tecnologías de aprendizaje automático y algoritmos adaptados para recolección de datos y análisis en tiempo real. El creciente y veloz desarrollo de estas tecnologías en los últimos 5 años que posibilitan lógicas de anticipación, prevención y relativa automatización en ciertos aspectos del control, requiere ser interrogado y analizado a la luz de los posibles efectos y transformaciones que implican en la vida de las personas y en particular de los migrantes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- About, I., y Denis, V. (2011). *Historia de la identificación de las personas*. Barcelona: Editorial Planeta. Ariel.
- Amoore, L. (2006). "Biometric borders: Governing mobilities in the war on terror". *Political Geography*. Vol. 25. No. 3. pp. 336–351. <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2006.02.001>.
- Basualdo, L. (2020). "Argentina world friendly. Turismo médico y facilitación de la movilidad por salud. Si somos americanos". *Revista de Estudios Transfronterizos*. Vol. 20. Núm. 2. pp. 67–90.
- Beduschi, A. (2021). "International migration management in the age of artificial intelligence". *Migration Studies*. Vol. 9. No. 3. pp. 576–596. <https://doi.org/10.1093/migration/mnaa003>.
- Bellanova, R., y Glouftisios, G. (2020). "Controlling the Schengen Information System (SIS II): The Infrastructural Politics of Fragility and Maintenance". *Geopolitics*. Vol. 0. No. 0. pp. 1–25. <https://doi.org/10.1080/14650045.2020.1830765>.
- Bigo, D. (2002). "Security and Immigration: Toward a Critique of the Governmentality of Unease". *Alternatives*. Vol. 27. No.1. pp. 63–92. <https://doi.org/10.1177/03043754020270S105>.
- Bigo, D. (2008). "Globalized (in)security: The field and the ban-opticon". En Bigo, D., y Tsoukala, A. (Eds.). *Terror, Insecurity and Liberty. Illiberal Practices of Liberal Regimes after 9/11*. London: Routledge. pp. 10–48.
- Broeders, D. (2007). "The New Digital Borders of Europe: EU Databases and the Surveillance of Irregular Migrants". *International Sociology*. Vol. 22. No. 1. pp. 71–92. <https://doi.org/10.1177/0268580907070126>.
- Broeders, D., y Dijstelbloem, H. (2016). "The Datafication of Mobility and Migration Management: The Mediating State and its Consequences". En Van der Ploeg, I., y Pridmore, J. (Eds.). *Digitizing Identities: Doing Identity in a Networked World*. London: Routledge. pp. 242–260.
- Ceriani, P. (2004). "Nueva Ley: Un paso hacia una concepción distinta de la migración". En Giustiniani, R. (Coord.). *Migración, un derecho humano: Ley de migraciones No 25.871*. Buenos Aires: Prometeo. pp. 113–135.
- Courtis, C., y Pacecca, M. I. (2007). "Migración y derechos humanos: Una aproximación crítica al "nuevo paradigma" para el tratamiento de la cuestión migratoria en Argentina". *Revista Jurídica de Buenos Aires*. Número especial sobre Derechos Humanos. pp. 183–200.
- Domenech, E. (2007). "La agenda política sobre migraciones en América del sur: El caso de la Argentina". *Revue Européenne des Migrations Internationales*. Vol. 1. No. 23. pp. 71–94.
- Domenech, E. (2011). "Crónica de una 'amenaza' anunciada. Inmigración e 'ilegalidad': Visiones de Estado en la Argentina contemporánea". En Feldman-Bianco, B., Villa, M., Riversa Sánchez, L., y Stefoni, C. (Coords). *La construcción social del sujeto migrante en América Latina: Prácticas, representaciones y categorías*. Quito: CLACSO / FLACSO. pp. 31–77.
- Domenech, E. (2013). "Las migraciones son como el agua": Hacia la instauración de políticas de "control con rostro humano": La gobernabilidad migratoria en la Argentina". *Polis*. Vol. 12. Núm. 35. pp. 119–142. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682013000200006>.
- Domenech, E., Basualdo, L., y Pereira, A. (2022). "Migraciones, fronteras y política de datos: Nuevos medios de control del movimiento en el espacio sudamericano". En *Movilidades, control fronterizo y luchas migrantes*. Buenos Aires: CLACSO / SIGLO XXI. pp. 317–355.
- Domenech, E., y Dias, G. (2020). "Regimes de fronteira e "ilegalidade" migrante na América Latina e no Caribe". *Sociologias*. Vol. 22. No. 55. pp. 40–73. <https://doi.org/10.1590/15174522-108928>.
- Domenech, E., y Pereira, A. (2017). "Estudios migratorios e investigación académica sobre las políticas de migraciones internacionales en Argentina". *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 58. pp. 83–108. <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2487>.

- Domenech, E., y Pereira, A. (2022). "Migration and Border Control Policies in South America (1900–1945). Non-Admission, Identification, and Deportation". En Baisotti, P. (Ed.). *Social, political, and religious movements in the modern americas*. London: Routledge.
- García Ferrari, M. (2010). *Ladrones conocidos / Sospechosos reservados. Identificación policial en Buenos Aires, 1880-1905*. Buenos Aires: Prometeo.
- García, L. E. (2013). *Nueva política migratoria argentina y derechos de la movilidad. Implementación y desafíos de una política basada en derechos humanos a través de las acciones ante el Poder Judicial (2004-2010)*. [Tesis doctoral]. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Genova, N. P. D. (2002). "Migrant "Illegality" and Deportability in Everyday Life". *Annual Review of Anthropology*. Vol. 31. pp. 419–447.
- Georgi, F. (2010). "For the Benefit of Some: The International Organization for Migration and its Global Migration Management". En Geiger, M., y Pecoud, A. (Eds.). *The politics of international migration management*. Hampshire: Palgrave Macmillan. pp. 45–72.
- Jaramillo, V., Gil-Araujo, S., y Rosas, C. (2020). "Control migratorio y producción de irregularidad. Normas, prácticas y discursos sobre la migración en Argentina (2016-2019)". *Forum. Revista Departamento de Ciencia Política*. Núm. 18. pp. 64–90. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n18.81267>.
- Kanashiro, M. M. (2009). "Mobilidade como foco das tecnologias de vigilância". *Revista Brasileira de Ciências Sociais*. No. 24. pp. 41–54. <https://doi.org/10.1590/S0102-69092009000300004>.
- Leese, M., Noori, S., y Scheel, S. (2022). "Data Matters: The Politics and Practices of Digital Border and Migration Management". *Geopolitics*. Vol. 27. No. 1. pp. 5–25. <https://doi.org/10.1080/14650045.2021.1940538>.
- Lyon, D. (2001). "Surveillance after September 11". *Sociological Research Online*. Vol. 6. No. 3. pp. 116–121. <https://doi.org/10.5153/sro.643>.
- Lyon, D. (2002). "Everyday Surveillance: Personal data and social classifications". *Information, Communication & Society*. Vol. 5. No. 2. pp. 242–257. <https://doi.org/10.1080/13691180210130806>.
- Lyon, D. (2005). "The border is everywhere: ID cards, surveillance and the other". En Zuriek, E., y Salter, M. (Eds.). *Global Surveillance and Policing. Borders, security, identity*. Cullompton: Willan Publishing.
- Metcalfe, P., y Dencik, L. (2019). "The politics of big borders: Data (in)justice and the governance of refugees". *First Monday*. Recuperado de: [<https://doi.org/10.5210/fm.v24i4.9934>].
- Moulin Aguiar, C., y Magalhães, B. (2020). "Operation shelter as humanitarian infrastructure: Material and normative renderings of Venezuelan migration in Brazil". *Citizenship Studies*. Vol. 24. No. 5. pp. 642–662. <https://doi.org/10.1080/13621025.2020.1784643>.
- Neira Orjuela, F. (2015). "Biometría y control migratorio en América Latina". *Cuadernos de H ideas*. Vol. 9. Núm. 9. pp. 1–19.
- Nejamkis, L. (2012). "Políticas migratorias en tiempos kirchneristas (2003-2010) ¿Un cambio de paradigma?". En Novick, S. (Ed.). *Migración y políticas públicas. Nuevos escenarios y desafíos*. Buenos Aires: Catálogos. pp. 89–115.
- Novick, S. (2008). "Migración y políticas en Argentina: Tres leyes para un país extenso (1876-2004)". En Novick, S. (Ed.). *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*. Buenos Aires: Catálogos / CLACSO. pp. 131–171.
- Penchaszadeh, A. P. (2021). "De papeles y derechos. La difícil traducción del paradigma de derechos humanos en la política migratoria de la Argentina actual". *Colombia Internacional*. <https://doi.org/10.7440/colombiaint106.2021.01>.

- Pereira, A. (2019). "El nexo entre migración, seguridad y derechos humanos en la política migratoria de Argentina (1990-2015)". *Desafíos*. Vol. 31. Núm. 1. pp. 237-309.
- Pereira, A. (2021). "Políticas de control migratorio en Argentina: De las tecnologías del límite a las tecnologías de la frontera (1915-1950)". *Colombia Internacional*. <https://doi.org/10.7440/colombiaint106.2021.05>.
- Rios, A. (2019). "Las TICS y el gobierno de la (in)seguridad en argentina". *Delito y Sociedad*. Vol. 2. Núm. 48. pp. 85-117. <https://doi.org/10.14409/dys.v2i48.8545>
- Rosas, C., y Gil Araujo, S. (2022). "Régimen generizado de control migratorio y fronterizo. La producción de expulsabilidad en Argentina". *Estudios Fronterizos*. Núm. 23. pp. 1-27. <https://doi.org/10.21670/ref.2220104>.
- Ruppert, E., Isin, E., y Bigo, D. (2017). "Data politics". *Big Data & Society*. Vol. 4. No. 2. <https://doi.org/10.1177/2053951717717749>.
- Salter, M. B. (2004). "Passports, Mobility, and Security: How smart can the border be?". *International Studies Perspectives*. Vol. 5. No. 1. pp. 71-91.
- Santi, S. (2018). "Biometría y vigilancia social en Sudamérica: Argentina como laboratorio regional de control migratorio". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Vol. 63. Núm. 232. <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.232.56580>.
- Scheel, S., Ruppert, E., y Ustek-Spilda, F. (2019). "Enacting migration through data practices. Environment and Planning D". *Society and Space*. Vol. 37. No. 4. pp. 579 - 588. <https://doi.org/10.1177/0263775819865791>.
- Scott, J. C. (1999). *Seeing like a State: How Certain Schemes to Improve the Human Condition Have Failed*. New Haven, Conn.
- Stanton, J. (2008). "ICAO and the biometric RFID passport". En Bennett, C., y Lyon, D. (Eds.). *Playing the Identity Card. Surveillance, Security and identification in Global Perspective*. Oxon: Routledge. pp. 253-267.
- Torpey, J. C. (2000). *The Invention of the Passport: Surveillance, Citizenship and the State*. Cambridge University Press.
- Torrano, A., y Barrionuevo, L. (2016). "Políticas extractivistas sobre el cuerpo: SIBIOS y el Derecho a la identificación y la privacidad". *Crítica y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos*. Núm. 2. pp. 127-149.
- Turack, D. C. (1968). "Freedom of Movement and the International Regime of Passports". *Hill Law Journal*. Vol. 6. No. 2. pp. 230-251.
- Walters, W. (2010). "Rezoning the global: Technological zones, technological work and the (un-)making of biometric borders". En Squire, V. (Ed.). *The contested politics of mobility. Border zones and irregularity*. Oxon: Routledge.

## DOCUMENTOS

- Airport news. (2013, 6 de agosto). Entrevista a directores de Control Aéreo. Dirección Nacional de Migraciones. [Video]. *YouTube*. Recuperado de: [<https://www.youtube.com/watch?v=V4es4Mik7Yo>].
- Decreto 199/1998. Sistema de control migratorio, identificación de las personas y de información eleccionaria. Buenos Aires, 19 de febrero de 1998. Recuperado de: [<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/49365/norma.htm>].
- Disposición 34.283/2004. Captura de datos migratorios. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Migraciones. Buenos Aires, 19 de octubre de 2004. Recuperado de: [<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/100000-104999/100305/norma.htm>].

- Resolución 08/2005. Ministerio del Interior. Buenos Aires, 14 de enero de 2005.
- Disposición 15.440/2005. Créase el Registro Nacional de Admisión de Extranjeros. Dirección Nacional de Migraciones. Buenos Aires, 27 de abril de 2005. Recuperado de: [<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/105937/norma.htm>].
- Disposición 15.441/2005. Créase el Registro Nacional de Aptitud Migratoria. Dirección Nacional de Migraciones. Buenos Aires, 27 de abril de 2005. Recuperado de: [<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/105938/norma.htm>].
- Disposición 15.442/2005. Créase el Registro Nacional de Ingreso y Egreso de Personas al Territorio Nacional. Dirección Nacional de Migraciones. Buenos Aires, 27 de abril de 2005. Recuperado de: [<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/105000-109999/105939/norma.htm>].
- Dirección Nacional de Migraciones (DNM). (2009b). Periódico Migraciones. N° 8, Dirección Nacional de Migraciones.
- DNM. (2009a). Periódico Migraciones. N° 17, Dirección Nacional de Migraciones.
- DNM. (2011). Periódico Migraciones. N° 35, Dirección Nacional de Migraciones.
- DNM. (2012). Memoria Institucional de Gestión 2012. Dirección Nacional de Migraciones.
- DNM. (2013). Memoria Institucional de Gestión 2013. Dirección Nacional de Migraciones.
- DNM. (2016). Operativos de control de permanencia. Dirección Nacional de Migraciones.
- Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM). (2002). Memoria detallada del Estado de la Nación. Año 2001. Presidencia de la Nación, Jefatura de Gabinete de Ministros.
- JGM. (2007). Memoria detallada del Estado de la Nación. Año 2006. Presidencia de la Nación, Jefatura de Gabinete de Ministros.
- JGM. (2010). Memoria detallada del Estado de la Nación. Año 2009. Presidencia de la Nación, Jefatura de Gabinete de Ministros.



DIARIOS DEL TERRUÑO. Segunda época, número 15, enero-junio de 2023, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Cuajimalpa, Coordinación de Extensión Universitaria. Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México y Av. Vasco de Quiroga 4871, 8° piso, Col. Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, México, Ciudad de México. Teléfono 55-58-14-65-60. Página electrónica de la revista: [www.revistadiariosdelterruno.com](http://www.revistadiariosdelterruno.com). Dirección electrónica: [contacto@revistadiariosdelterruno.com](mailto:contacto@revistadiariosdelterruno.com). Editor responsable: Mtro. Carlos Alberto González Zepeda. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de Título No. 04-2016-022216361900-203. ISSN 2448-6876, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derecho de Autor.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Diarios del Terruño aparece referenciada en los siguientes índices nacionales e internacionales:

Catálogo 2.0 del Sistema de Información LATINDEX; base de Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades CLASE; y en la Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades LatinREV.

